

Tácito, *dial.* 8,1*

CONCEPCIÓN CABRILLANA LEAL
Universidad de Santiago de Compostela

Resumen: El trabajo parte de una amplia indagación crítica sobre las soluciones dadas a uno de los lugares difíciles del *Diálogo de los oradores* de Tácito (8,1) desde el punto de vista de la crítica textual. Para tratar de ofrecer la solución con mejores apoyos, se realiza un estudio de carácter sintáctico, semántico e intertextual de la construcción objeto de polémica, concluyendo que la aceptación de la lectura mayoritaria de los códices parece ser la opción con mejores apoyos, pese a no estar exenta de problemas.

Palabras clave: *Tácito*; *Dialogus de oratoribus*; *crítica textual*.

Tacitus, *dial.* 8, 1

Abstract: The article starts from a wide critical research on the solutions offered to a difficult passage of the tacitean *Dialogus de oratoribus* (8,1) from the perspective of textual criticism. In order to offer the best supported solution, the author studies the problematic construction from different points of view: syntactic, semantic and intertextual. The research suggests following the *lectio* of the main manuscripts, although some problems implied still remain.

Key words: *Tacitus*; *Dialogus de oratoribus*; *textual criticism*.

El establecimiento del texto del *Dialogus de oratoribus* de Tácito (8,1) no muestra una gran dificultad, ya que coinciden los manuscritos más importantes y más frecuentemente utilizados¹. Sin embargo, la extraña estructura que resulta

* Este trabajo se inserta en el marco del Proyecto de Investigación FFI2009-13402-C04-03 financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Agradezco al revisor de este artículo las observaciones realizadas al mismo.

¹ Algo que no resulta extraño, si se tiene en cuenta la procedencia de todos ellos (datados en s. XV) del arquetipo Hersfeldense (ss. IX-X?). Los manuscritos de los que se hace mención son, básicamente, los siguientes: A: Vaticanus lat. 1862; B: Leidensis Perinzonianus XVIII Q 21; D: Vaticanus lat. 1518; C: Farnesianus/Neapolitanus IV C 21; Δ : Vaticanus lat. 4498; V: Vindobonensis s.n. 2960 (*ante* 711); E: Vaticanus Ottobonianus lat. 1455 (Aesinas). Sobre el valor y características de estos y otros manuscritos y para una justificación de la historia de los mismos, cf. GRANT (1986), CABRILLANA (2007: 42-53) y la bibliografía ahí citada.

ha provocado que haya sido entendido por bastantes editores como un *locus corruptus* y que se hayan propuesto diferentes conjeturas, como evidencia la siguiente indagación. Presento a continuación el contexto según los principales códices² y un aparato crítico del lugar problemático:

Ausim contendere Marcellum hunc Eprium, de quo modo locutus sum, et Crispum Vibium (libentius enim nouis et recentibus quam remotis et oblitteratis exemplis utor) non †minus esse in extremis partibus terrarum quam Capuae aut Vercellis, ubi nati dicuntur (Tac. dial. 8,1).

non †minus esse *codd.*, Gronovius, Brotier, Freinsheim, Doederlein, Ritter, Baiter, Parker, Seebode, Hess, Pabst, Halm (1852), Peter, Goelzer, Gudeman (1914), Lenchantin, Michel, Bo, Flach: non minus nosci Oberlinus, Ruperti, Weise: non minores esse Haase, Gudeman (1894; 1898), Furneaux, Bornecque: non minus <notos> esse Ursinus, Heumann, Gotthelf, Dronke, Orelli, Nipperdey, Halm (1871; 1888), Wolf, John, Peterson, Bennett, Winterbottom-Ogilvie, Heubner, Mayer: non minus esse <notos> Lipsius, Bekker, Boetticher: <notos> non minus esse Sauppe, Michaelis, Wick: non minus <illustres> esse Ribbeck, Bährens, Andresen, Güngerich: non minoris esse Rutgersius, Schurzfleischius: non minoris <nominis> esse Wagenvoort, Köstermann

La aceptación del texto de los códices parece minoritaria según lo que muestran muchas ediciones; así, por ejemplo, una de las más recientes (Flach, 2005) no da ninguna noticia de esta aceptación, aun cuando es la elección que hace el propio Flach. Sin embargo, una comprobación más minuciosa de las diferentes ediciones evidencia que al menos 17 ediciones de las más de cincuenta que hemos consultado directamente han preferido respetar la tradición manuscrita³. Esta lectura de la mayoría de los manuscritos (*non minus esse*) es defendida por Bo (1974) en los siguientes términos: “locum corruptum sunt qui putent et corrigant (...), sed ‘minus’ ui praed. usurpatum intellegi potest pro ‘minoris fieri’, ‘dignitate, fama inferiores esse’, sim.”. La solución que propone Bo y sigue Flach parece algo forzada o, cuando menos, no habitual. A este respecto quizá podría pensarse en la siguiente posibilidad: entender que se trata de un caso de uso sustantivado del adjetivo neutro, que aportaría al adjetivo un valor conceptual haciendo que se comporte como un sustantivo abstracto⁴, del tipo *turpitude peius est quam dolor* (Cic. *Tusc.* 2,31); se trata de una construcción

² Cf. nota anterior.

³ Si bien en algunos casos se realizan propuestas un tanto curiosas que no han encontrado eco positivo, como la que, en nota, ofrece DOEDERLEIN (1847: *ad loc.*): “scil. *natos*, quod ex seq. *nati* assumendum”. A este respecto, BAITER (1848: *ad loc.*) matiza “Doederlein ex. v. *nati* cogitatione suppleri iubet *natos*. Sed vel sine hoc adincolo prope nimis artificioso cum Boettichero explices licet, ut indicavi”. En este conjunto de ediciones se engloba la de HALM (1852), que sigue el texto de los principales códices, aunque en ediciones posteriores (1871, 1888), este mismo autor adopta la conjetura de URSINUS: *non minus <notos> esse*.

⁴ I.e., “que conceptualiza el contenido atributivo del adjetivo” (cf. RAMOS, 2009: 101-102).

poética y usada en Cicerón sólo con algunos términos como *extremum*, *commune*: *omnium rerum mors [est] extremum* (Cic. *fam.* 6,21,1). En efecto, en Kühner-Stegmann (1912, I: 32) no se recogen ejemplos que no sean poéticos o ciceronianos: este manual señala el origen griego de este tipo de anomalía y hace referencia a su escasez en latín, lengua en la que se da especialmente en poesía. A esto hay que sumar que la posibilidad de la anomalía señalada sólo se observa con respecto al género, pero no en relación al número; podría pensarse entonces que el autor ha utilizado la posibilidad de concertarlo sólo con el referente más cercano, pero esta opción añade otra dificultad más, convirtiendo la expresión en un ejemplo extremo de suma de excepciones difícil de sostener.

En cualquier caso, para el ítem léxico concreto que aparece en *dial.* 8,1, hay que tener en cuenta lo que señalan los diccionarios: el *Oxford Latin Dictionary* (OLD) (*minus*², 2c) incluye la construcción *minus esse* asignándole sólo el valor de “to be missing”⁵ (‘faltar’), y la combinación del adverbio con una negación (*minus*², 3a, c) en el sentido de “no less, as much, equally”, “nonetheless, for all that”. En la totalidad de los textos recogidos en la Base de datos BLT-A de Brepolis no hemos encontrado casos en los que aparezca el adverbio referido a una entidad plural⁶ y con un significado equivalente al pretendido por Bo de ‘*minoris fieri*’ —propio del adjetivo—, donde el autor se ve obligado a recurrir a una forma de genitivo del adjetivo⁷. También el ThLL, s.v. *parvus*, 582,3 documenta esta construcción (*minus esse*) entre las cuasi-locuciones, donde el significado es, en efecto, “deesse, λείπειν”; todos los testimonios aducidos corresponden a textos tardíos y epigráficos.

Quizá con una intención de no tener que violentar de esta manera el texto, surge la propuesta de Lipsius (1574, *apud* Bekker), que más tarde recoge Pichon (1812) como sugerencia: *minus esse* <notos> y, en sentido similar, Orelli (1830: xxxv⁸; *ad loc.*), Bekker (1831)⁹ y Boetticher (1832)¹⁰. También Brotier (1771: 227) presta atención a esta conjetura¹¹ sin adoptarla finalmente en su edición.

La sustitución de *esse* por *nosci* que ofreció Oberlin implica un enorme forzamiento del texto en pro de facilitar el entendimiento de la idea que Tácito puede haber querido transmitir. No obstante, Oberlin (1820: *ad loc.*) anota “*non minus esse. Vox deest; quam a me repono: non minus esse notos in extremis. LIPS. Barthius aliique legunt, non minoris esse. Recepere Bip. Ego Schelii conjectu-*

⁵ Los dos únicos ejemplos que ofrece este diccionario corresponden a Liv. 3,34,4 (*in medium quid in quaque re plus minusue esset conferrent*) y al CIL XIV 3437,5 (*tegulas quae minus erant de suo reposuit*).

⁶ Al menos en una estructura similar, esto es, combinado con la forma en infinitivo de *sum*.

⁷ Sería dudoso que Bo se estuviese refiriendo a una forma arcaica del adjetivo.

⁸ “Non minus notos] Abest notos”.

⁹ “Vox deest; quam a me repono: esse notos. LIPS.”.

¹⁰ “Vox deest; quam a me reponi: esse notos”.

¹¹ “Videtur excidisse, notos; iam monuere Muretus & Lipsius. Emendabat Schurzfleischius, non minoris esse. Salinerio & Schelio probatur vulgata scriptura: sed immerito”.

ram sequor”. Entra dentro de lo probable que Oberlin tuviera en mente la expresión de Tácito en *ann.* 15,67: *nec minus nosci decebat militaris uiri sensus incomptos et ualidos* (“y no merecían ser ignorados los sentimientos rudos y enérgicos de aquel militar”).

La propuesta de la equivalencia *non minus esse* con *uersari - uiuere*: aparece ya, entre otros, en Boetticher (1832), Hess (1841), Ritter (1848) y Weinkauff (1857)¹², pero no parece compatible con los datos que ofrece el propio Tácito sobre Eprio Marcelo y Vibio Crispo (cf. *infra*). Es una lectura que justificaría dejar el texto tal y como aparece en los manuscritos, o así lo entiende Hess cuando señala “locus nec supplemento nec coniectura indiget, modo *esse* recte cum Boettich. interpretemur *uersari, vivere: ihre Existenz sei dort eben so bekannt wie in Capua oder Vercellae*”. Este significado se encuentra recogido, siempre con *in* + ablativo u otro complemento locativo, en el léxico de Forcellini¹³ con el significado de “vivir, residir en”, y documentado para Terencio, Cicerón y Celso: “B. Passive mediorum sensu, est frequens *sum alicubi, dego, moram traho, maneo, sum.* (...) II. Translate. 1. Sumitur pro *esse*”¹⁴. La equivalencia postulada parece que habría de entenderse para el valor locativo de *esse*; sin embargo el sentido congruente con lo que Tácito deja ver de estos personajes en otros lugares de su obra¹⁵ aboga por otorgar aquí a *esse* un sentido copulativo.

¹² Cf. también BAITER (1848: *ad loc.*), quien señala “vivere ac uersari, id est, aequae *esse* notos”.

¹³ En el OLD, la única noción algo cercana podría ser la que se documenta para *uerso* 11, si bien según ese diccionario se trata de una acepción sólo aplicable a realidades abstractas: “(of conditions, activities, etc.) To be in operation, obtain, subsist (in a place)” (11a; p.e., Cic. *Verr.* 3,47), y que aparece especialmente en expresiones del tipo *ante (ob) oculos uersari*: “(of an idea, mental image, etc.) to be constantly present (in the mind)”: 11b (p.e., Cic. *Att.* 6,2,8). Dentro de lo posible entra también parte de la acepción que recoge el diccionario en *uerso* 10a: “To come and go frequently or constantly, be active, pass one’s time, etc. (in a place or in surroundings, among persons)”: p.e., Cic. *Tusc.* 1,10.

¹⁴ Por su parte, el diccionario de Lewis & Short, B.II.f. apunta: “Mid. from the idea of turning round in a place, *to be engaged in, to be in a place or condition; also to turn, rest, or depend upon a thing*”; en el de Gaffiot se encuentra *versor* 1: “se trouver habituellement, vivre dans tel, tel endroit”

¹⁵ Cf., p.e., *hist.* 2,10: *Vibius Crispus, pecunia potentia ingenio inter claros magis quam inter bonos; hist.* 2,53: *sed inuisum memoria delationum expositumque ad inuidiam Marcelli nomen inritauerat Caecinam; hist.* 4,6: *Marcellum Eprium, delatorem Thraseae, accusare adgreditur* (sc. *Heluidius Priscus*)... *si caderet Marcellus, agmen reorum sterneretur; hist.* 4,43: *Heluidius... crimine simul exemplo Eprium urgebat, ardentibus patrum animis... sequebatur Vibius Crispus, ambo infensi; ann.* 13,33: *pro Eprio Marcello, ..., eo usque ambitus praeualuit ut quidam accusatorum eius exilio multarentur, tamquam insonti periculum fecissent; ann.* 16,22: *extollit ira promptum Cossutiani animum Nero adicitque Marcellum Eprium acri eloquentia; ann.* 16,33: *accusatoribus Eprio et Cossutiano quinquages sestertium singulis... tribuuntur*. Recuérdese que Tito Clodio Eprio Marcelo fue amigo de Nerón y famoso delator que, pagado por el propio emperador, sostuvo una acusación contra Trásea Peto en 69 bajo Galba (cf. *ann.* 16,28). Fue *consul suffectus* no sólo bajo el mandato de Nerón (61 d.C.) sino también durante el de Vespasiano (74 d.C.), época en la que prosperó políticamente; prócnsul de Asia durante tres años (70-73 d.C.). En el año 79 se suicidó, probablemente por haber sido implicado en la conspiración contra Vespasiano, descubierta ese mismo año. Aunque hay quien alberga dudas, parece que Quinto Vibio Crispo —también *consul suffectus* bajo Nerón (62 d.C.) y procurador de África durante el mandato de Vespasiano— fue asimismo célebre orador y delator. Murió probablemente en el año 93, bajo Domiciano. Por otro lado, son ilustrativas las palabras de MICHEL (1962: 36): “les deux hommes, qui survécurent à de nombreux empereurs, semblent avoir été le Fouché et le Talleyrand de cette période”.

En un sentido parcialmente similar, y en la idea de dejar el texto tal y como aparece en los manuscritos, Goelzer (1887) quiere ver un sentido “emphatique” de *esse*: “ils son partout, leur nom est partout, aussi bien aux extrémités du monde que...”.

Por otro lado, las traducciones castellanas más recientes recogen el sentido de la expresión dándole el significado de “menos importantes”¹⁶ o “menos célebres”¹⁷, como resulta lógico si se tiene en cuenta el contexto precedente.

Bornecque¹⁸ (1936 = 1967) ofrece “ne jouissent pas d’un moindre crédit au bout du monde” y Peterson¹⁹ (1914 = 1970) “Eprius Marcellus, ..., and Vibius Crispus (...), are just as well known in the uttermost parts of the earth as are at Capua or Vercellae”. Flach (2005), que sigue la lectura de los códices, apuesta por “die schon in Vergessenheit geraten sind”.

Creo rechazable la conjetura de Rutgers (*apud* Walther y Seebode) o Kösterman (*non minoris nominis esse*); las razones que aduce Wagenvoort (1954: 214) para esa lectura no parecen del todo convincentes: haplografía y presuntos paralelos con otros textos de diversos autores (Vell. 2,100,5: *Claudius et... Gracchus aliique minoris nominis... uiri*; 2,1,4: *Pompeium, magni nominis uirum*; Hor. *carm.* 3,9,7: *multi Lydia nominis*; Plin. *epist.* 7,20,3: *duos homines... non nullius in litteris nominis*) o del propio Tácito, aunque los de este autor sólo muestran la vinculación entre los términos *notitia* y *nomen* mediante una coordinación (*dial.* 11,2: *si quid in nobis notitiae ac nominis est*; *dial.* 36,4: *tanto..., plus notitiae ac nominis apud plebem parabat*). Ciertamente, como ya se ha visto, en *hist.* 2,10 Tácito se refiere a uno de los personajes implicados, Vibio Crispo, como *clarus* y con cierta desaprobación (*Vibius Crispus, pecunia potentia ingenio inter claros magis quam inter bonos*), y quizá eso haya llevado a editores como Peterson a conjeturar “*claros?*” aunque lee *notos*. A este respecto, es posible que haya influido también la propuesta de Wopkens, que compara el sentido de este texto con *dial.* 10,2: *quando enim rarissimarum recitationum fama in totam urbem penetrat, nedum ut per tot provincias innotescat?* (“pues ¿cuándo se propaga por toda la ciudad la noticia de esas recitaciones excepcionales y, menos aún de forma que se sepa por todas las provincias?”), conjeturando el sentido de *non minus innotuisse*²⁰.

Aunque Güngerich (1980: 28) no ve ajustada al sentido general del discurso la conjetura *minores* y propone la de Ribbeck (<*illustres*>), parece menos aconsejable añadir una palabra totalmente inexistente en los manuscritos que tratar de respetar el texto violentándolo lo menos posible, dada, además, la

¹⁶ J. M. REQUEJO, *Cornelio Tácito. Agrícola, Germania, Diálogo sobre los oradores*, Madrid 1981; CARRILLANA (2007). Ambos siguen la lectura de *non minores esse*.

¹⁷ B. ANTÓN, *Tácito. Vida de Julio Agrícola. Germania. Diálogo de los oradores*, Madrid 1999; esta autora opta por el texto *non minus <notos> esse*. Con anterioridad, MARÍN PEÑA (1950) optaba por “menos estimados”.

¹⁸ Siguiendo la lectura *non minores esse*.

¹⁹ De acuerdo con el texto de *non minus <notos> esse*.

²⁰ “*Marcellum . . . et Crispum Vibium . . . non minus esse in extremis partibus terrarum quam Capuae etc. Forte non minus innotuisse in etc. ut cap. X nedum ut per tot provincias innotescat*”.

virtualidad semántica de la palabra problemática, que sólo muestra una potencial objeción de concordancia²¹, en la que es posible jugar con el adverbio predicativo *minus* en lugar del adjetivo *minores*²².

De entre las alternativas al texto de los manuscritos presentadas, y en principio²³, la que mejor parecería adecuarse a los parámetros gramaticales sería la de la sustitución del adverbio por el adjetivo de la misma raíz —*minores*— en el sentido de OLD, *minor*²,

1. 4b: “(of persons) that does or is (what is implied the sb.) on a smaller scale”: ahí se cita al menos una ocasión en que Tácito emplea la palabra con ese sentido (*ann.* III, 27: *nec minor largitor nomine senatus Drusus*: “y Druso, no menos generoso en nombre del senado”)
2. y 6a: “(of persons) Inferior in rank or grade, junior, subordinate, or sim.”. Tampoco es extraño a Tácito el empleo de este significado bastante próximo; según informa el OLD, el autor lo emplea, p.ej., en *ann.* 15,16 (*sola misericordia ualebat, et apud minores magis*: “sólo la misericordia prevalecía, y en mayor medida en los soldados de menor rango” y, refiriéndose a entidades no animadas, p. ej., en *hist.* 4,3 (*uiso milite quies et minoribus coloniis impunitas*, “a la vista del soldado, calma, y perdón para las colonias de menor importancia”). Ya Gudeman (1898: 62) lo interpreta en el sentido de *inferior*, como —según este autor— hace de nuevo el propio Tácito en *dial.* 21,5 (*Brutum... in orationibus minorem esse fama sua etiam admiratores eius fatentur*: “pues incluso sus admiradores reconocen que en sus discursos (*sc.* Bruto) posee un lugar inferior a su fama”), en *ann.* 1,13 (*Augustus... dixerat... Gallum Asinium auidum et minorem*: “Augusto... había dicho que... Galo Asinio lo codiciaba [*sc.* el lugar de príncipe] pero no daba la talla”) ó en *ann.* 16,8 (*qui appellato principe instantem damnationem frustrati, mox Neronem circa summa scelera distentum quasi minores euasere* (“estos, apelando al príncipe, se salvaron de una condena cercana; más tarde Nerón, ocupado en crímenes de mayor envergadura, no les hizo caso como si sus delitos carecieran de importancia”)); es también un uso frecuente en Quintiliano.

La preferencia por esta lectura vendría justificada por su gramaticalidad y porque el sentido congruente con el contexto y con el tratamiento que hace Tácito de estos personajes se documenta no tanto con el adverbio como con el adjetivo.

²¹ A este respecto conviene no perder de vista la relativa frecuencia con que se dan problemas en el trabajo de la crítica textual en relación a cuestiones de concordancia, las cuales muestran anomalías en los manuales de gramática latina. Cf. RAMOS (2009: 104): “no siempre es posible determinar a primera vista (o de forma absoluta) si se han convertido en problemas de crítica por anomalías no asumidas en la tradición o si problemas de transmisión se han convertido en casuística de los capítulos de concordancia”.

²² Cf. LENCHANTIN (1949: *ad loc.*).

²³ De hecho, así en CABRILLANA (2007).

Pueden aducirse además algunas pruebas intertextuales a favor de esta opción. Así, si se indaga sobre la posible utilización de una secuencia similar en toda la obra conocida de Tácito, se constata que *minus* aparece en 121 ocasiones, siendo su uso mayoritario el adverbial (115 ocurrencias = 95,04%), mientras que como adjetivo en concordancia con formas neutras singulares sólo se ha documentado en seis lugares (4,96%).

Por su parte, la forma plural del adjetivo, *minores*, aparece exclusivamente en tres ocasiones; dos de ellas son comparables sintácticamente al empleo que justificaría aquí la conjetura de esa forma, si bien el significado del adjetivo adquiere un perfil distinto en virtud del contexto en que se inserta. El primero de ellos manifiesta una similitud mayor: *tracti ruina Cheruscorum et Fosi, contermina gens, aduersarum rerum ex aequo socii sunt cum in secundis minores fuissent* (“arrastrados por la ruina de los queruscos, también los fosos, pueblo cercano, participaban de su desgracia, aunque en tiempos alegres habían sido inferiores”, Tac. *Germ.* 36,2). Veamos el segundo caso, ya aludido más arriba: *qui appellato principe instantem damnationem frustrati, mox Neronem circa summa scelera distentum quasi minores euasere* (“estos, apelando al príncipe, se salvaron de una condena cercana; más tarde Nerón, ocupado en crímenes de mayor envergadura, no les hizo caso como si sus delitos carecieran de importancia”, Tac. *ann.* 16,8); en este caso se emplea *quasi* junto a *minores*, uso reconocido para Tácito por el OLD, *quasi* 1c, donde se entiende que se da una elipsis del verbo (copulativo). Lo relevante aquí es la forma en que Tácito, cuando el texto lo requiere, no tiene inconveniente en emplear de hecho el adjetivo en concordancia en lugar del adverbio. El tercer contexto no se equipara tanto a los anteriores desde el punto de vista sintáctico, pero es también revelador en el sentido del empleo de la forma plural del adjetivo²⁴.

Asimismo, el análisis de los contextos de las apariciones de las correspondientes formas singulares arroja los siguientes datos:

1. El adjetivo en nominativo (*minor*, m. y f.) se encuentra explícito en 15 ocasiones: lo más frecuente es que aparezca como parte de un sintagma nominal en concordancia (11 casos)²⁵, seguido de la construcción en la que el adjetivo codifica al Complemento del Sujeto²⁶ en construcciones copulativo-dativas²⁷ que observan estrictamente las reglas de la concordancia; son contextos sintácticamente equiparables al que aquí se anali-

²⁴ Se trata del pasaje citado con anterioridad: *sola misericordia ualebat et apud minores magis* (“sólo prevalecía la misericordia, y en sobre todo en los soldados de menor rango”, Tac. *ann.* 15,16). Se observa además un contraste *minor-magis* tan del gusto del autor.

²⁵ Tac. *dial.* 4,3; *hist.* 2,14; *hist.* 5,15; *hist.* 5,21; *ann.* 1,45; *ann.* 3,27; *ann.* 4,44; *ann.* 4,63; *ann.* 6,49; *ann.* 14,60; *ann.* 15,40.

²⁶ Denominación que tradicionalmente ha recibido el nombre de predicado nominal.

²⁷ Las constituidas por el Sujeto, el Complemento del Sujeto, un elemento en dativo y el verbo copulativo. Cf. CABRILLANA (2010: 79 ss.); no puede descartarse la ambigüedad de estas construcciones, que en algunos casos admiten también una interpretación existencial.

za, si bien en los dos primeros casos se da una ausencia léxica del verbo, rasgo nada extraño en Tácito: *nec minor Germanis animus* (*ann.* 2,21: “los germanos, aunque su valentía no era menor”); *nec minor gratia Icelo Galbae liberti* (*hist.* 1,13: “y no era menor la influencia del liberti Galba Icelo”); *Basso eadem molienti minor difficultas erat* (*hist.* 2,101: “para Baso, que tramaba lo mismo, la dificultad era menor”). Por último, se da un único caso susceptible de ser analizado como predicativo: *nemo nisi uinculo ligatus ingreditur, ut minor et potestatem numinis prae se ferens* (*Germ.* 39,2: “nadie entra en él si no va atado, para dar a entender, al presentarse como inferior, el poder de la divinidad”).

2. En cuanto a la forma en acusativo (*minorem*, m. y f.), ésta aparece en 7 ocasiones: tres de ellas como parte de un sintagma nominal en concordancia²⁸, una de ellas sustantivado²⁹ y el resto como Complemento del Sujeto en construcciones de *Accusativus cum infinitivo* con verbo *sum* que siguen las reglas de la concordancia; se trata, de nuevo, de contextos sintácticamente equiparables al que aquí se analiza: *Brutum...; nam in orationibus minorem esse fama sua etiam admiratores eius fatentur* (*dial.* 21,5: “pues incluso sus admiradores reconocen que en sus discursos (sc. Bruto) tiene un lugar inferior a su fama”); *minorem esse apud uictos animum* (*hist.* 3,1: “el ánimo era menor entre los vencidos”)³⁰. Como en el caso de *minor*, el tercer contexto muestra una ausencia léxica del verbo: *dixerat ..., Gallum Asinium auidum et minorem* (*ann.* 1,13: “(Augusto...) había dicho que... Galo Asinio lo anhelaba [sc. el lugar de príncipe] pero no daba la talla”).

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, parecería haber argumentos a favor y en contra del texto de la tradición manuscrita (*minus esse*) y de la que aquí se ha tratado de explicar como alternativa (*minores esse*):

1. la aceptación de *minus* tiene a su favor, entre otros, (i) el importante peso de la tradición manuscrita y (ii) el hecho de que Tácito emplee, de manera general, con mucha mayor frecuencia la forma del adverbio que la del adjetivo en concordancia. Sin embargo, constituyen obstáculo la gramaticalidad de estructura sintáctica resultante y, hasta donde se ha constatado, la ausencia de empleos paralelos en la obra tacitea y en la literatura latina de época arcaica y clásica³¹.

²⁸ Tac. *dial.* 12,5; *hist.* 3,18; *ann.* 13,7.

²⁹ Tac. *ann.* 6,46.

³⁰ La oración forma parte de un periodo de discurso indirecto.

³¹ No obstante, una posible explicación de esta ‘discordancia’ podría constituir la el hecho de que la relativa lejanía de sujeto plural al que se refiere el hipotético adjetivo por la inclusión de una oración parentética, haya hecho olvidar al hablante el número real del sujeto al que se referiría el adjetivo. Sin embargo, no deja de resultar algo extraño en un autor de la calidad de Tácito: aunque se trate de un texto

2. Por su parte, quienes corrigen el adverbio en pro de una forma adjetival cuentan con el apoyo (i) de la plena gramaticalidad de la estructura consecuyente, y (ii) de ser la forma de emplear el adjetivo en consonancia con el uso que muestra Tácito en el resto de su obra desde los puntos de vista semántico y sintáctico y, en general, en la literatura latina clásica. En detrimento de esta postura se encuentra la dificultad obvia que supone no respetar la lectura de los principales códices. Dentro de la violencia que entraña habitualmente apartarse de la lectura respaldada por los testimonios fundamentales de la tradición manuscrita, la opción de enmendar el adverbio y proponer el adjetivo de la misma raíz (*minores*), tiene también a su favor el menor forzamiento del texto que en las otras propuestas, ya que el adjetivo en sí tiene la capacidad semántica necesaria como para no necesitar del añadido de otro ítem léxico (e.g., *illustres*, *claros*, *notos*). Quizá la presencia de una lectura similar y ‘compartida’ por la crítica textual anterior haya impulsado de alguna manera a aceptar sin necesidad la pérdida de una palabra que, dadas las posibilidades semánticas del adjetivo en cuestión, no es necesario restituir.

Con todo, a la vista de la situación global, del análisis realizado y dadas las dificultades que entraña aceptar cualquiera de las dos posibilidades a las que se ha aludido, parece preferible —apoyándose también en razones de naturaleza pragmática y estilística (cf. nota 31)— respetar el texto *non †minus esse* en una edición de la obra, aunque no sea posible evitar, de momento, la *crux philologica*.

concepcion.cabrillana@usc.es

oral, quien habla es precisamente Apro en su defensa de la oratoria. Dicho esto, quizá no podría descartarse totalmente la opción de que Tácito esté haciendo de alguna manera un guiño irónico, que armonizaría con la ambigüedad característica del autor: Apro es presentado a lo largo del diálogo como hombre brioso, impulsivo, al tiempo que hábil en la dialéctica (cf. CABRILLANA, 2007: 29). Considerado por Tácito como maestro suyo —cf. dial. 2,1—, ambos se mostrarían partidarios de que no debe haber normas excesivamente rígidas, al menos en el estilo: el lenguaje debe desarrollarse si quiere permanecer vivo (cf. COSTA, 1969: 31), y este tipo de estrategias daría cuenta de ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ediciones y comentarios

- G. ANDRESEN, *Cornelius Tacitus. Dialogus de oratoribus*, Leipzig 1872 (reimp. 1879, 1891, 1918).
- I. G. BAITER, - J. C. ORELLI, C. *Cornelii Taciti opera quae supersunt ad fidem codicum Mediceorum ab Io. Georgio Baitero denuo excussorum ceterumque optimorum librorum recensuit atque interpretatus est Io. Gaspar Orellius*, II, Turici 1848.
- E. BÄHRENS, *Cornelii Taciti dialogus de oratoribus. Recognovit A. B.*, Lipsiae 1881.
- J. BEKKER, *Cornelius Tacitus ab I. Lipsio, I. F. Gronovio, N. Heinsio, I. A. Ernestio, F. A. Wolfio. Emendatus et illustratus ab Immanuele Bekkero*, Lipsiae 1894.
- C. E. BENNETT, *Tacitus. Dialogus de Oratoribus*, Boston-London 1894.
- D. BO, *C. Taciti Dialogus de oratoribus*, Augustae Taurinorum 1974.
- D. BO, *P. Cornelii Taciti Dialogus de oratoribus, Il dialogo degli oratori. Introduzione, testo critico, traduzione e note*, Torino 1986.
- D. BO, *Le principali problematiche del Dialogus de oratoribus. Panoramica storico-critica dal 1426 al 1990*, Zürich-New York 1993.
- W. BOETTICHER, *C. Cornelii Taciti dialogus de oratoribus ab Imman. Bekkero ad codicem Farnesianum recognitus*, Berolini 1832.
- H. BORNECQUE, *Dialogue des orateurs*, Paris 1936.
- G. BROTIER, *C. Cornelii Taciti opera recognovit, emendavit, supplementis explevit, notis, dissertationibus, tabulis geographicis illustravit Gabriel Brotier*, IV, Parisiis 1771.
- G. BROTIER, *C. Cornelii Taciti opera supplementis, notis et dissertationibus illustravit Gabriel Brotier*, VI, Parisiis 1776.
- G. BROTIER, J. PICHON, A. J. VALPY, *C. Cornelii Taciti opera*, Londini 1812.
- C. CABRILLANA, *Cornelio Tácito. Diálogo de los oradores* (Introducción, edición, traducción y comentario), Pamplona 2007.
- L. DOEDERLEIN, *C. Cornelii Taciti opera. Emendavit et commentariis instruxit Ludovicus Doederlein*, II, Halis 1847.
- E. DRONKE, *Dialogus de oratoribus*, Confluentibus 1828.
- C. D. FISHER, *Cornelii Taciti annalium ab excessu divi Augusti libri*, Oxford 1906 [Oxford 1959].
- C. D. FISHER, *Cornelii Taciti historiarum libri*, Oxford 1911.
- D. FLACH, *Cornelius Tacitus. Dialogus de oratoribus. Streitgespräch über die Redner*, Stuttgart 2005.
- M. FREINSHEIM, *C. Cornelii Taciti opera omnia*, III, Londini 1790.
- H. FURNEAUX, *Corneli Taciti opera minora*, Oxford 1900 [Oxford 1956].
- H. GOELZER, *Cornelii Taciti opera. Oeuvres de Tacite. Dialogue des orateurs*, Paris 1887.
- F. GOTTHELF, *C. Cornelii Taciti de oratoribus dialogus*, Gissae 1824.
- J. N. GRANT, *Studies in the Textual Tradition of Terence*, Toronto 1986.
- J. F. GRONOVIVS, *C. Cornelii Taciti opera quae exstant*, Amstelodami 1685 (Glasgae 1753, IV).
- A. GUDEMAN, *P. Corneli Taciti Dialogus de oratoribus. Prolegomena, Critical Apparatus, Exegetical and Critical Notes, Bibliography and Indexes* by A. G., Boston 1894.
- A. GUDEMAN, *Tacitus dialogus de oratoribus with introduction and notes by Alfred Gudeman*, Boston 1898.

- A. GUDEMAN, *P. Cornelii Taciti Dialogus de oratoribus mit Prolegomena, Text und adnotatio critica, exegetische, und kritischen Kommentar, Bibliographie und Index nominum et rerum*, Leipzig-Berlin 1914.
- R. GÜNGERICH, *Kommentar zum Dialogus des Tacitus*, Göttingen 1980.
- F. HAASE, *Cornelii Taciti opera*, II, Lipsiae 1855.
- K. HALM, *C. Cornelii Taciti opera quae supersunt. Ex recognitione C. H.*, II, Lipsiae 1852.
- K. HALM, *Cornelii Taciti Germania. Agricola. Dialogus de oratoribus*, Lipsiae 1888.
- K. HALM, *Cornelii Taciti libri qui supersunt*, II-II, Lipsiae 1893.
- P. C. HESS, *C. Cornelii Taciti dialogus de oratoribus*, Lipsiae 1841.
- H. HEUBNER, *P. Cornelius Tacitus. Dialogus de oratoribus*, Stuttgart 1983.
- C. A. HEUMANN, *M. Fabii Quintiliani dialogus de causis corruptae eloquentiae recognitus, emendatus et illustratus a C. A. Heumann*, Gottingae 1719.
- C. JOHN, *P. Cornelius Tacitus, dialogus de oratoribus*, Berlin 1899.
- E. KÖSTERMANN, *Cornelius Tacitus II, 2. Germania. Agricola. Dialogus de oratoribus*, Leipzig 1970.
- G. LA MAGNA, *Cornelio Tacito Historiaum liber quartus. Introduzione e Commento*, Milano 1954.
- M. LENCHANTIN DE GUBERNATIS, *Cornelii Taciti Dialogus de Oratoribus*, Torino 1949.
- J. LIPSIUS, *C. Corneli Taciti opera quae exstant*, Antverpiae 1574.
- R. MAYER, *Tacitus. Dialogus de oratoribus*, Cambridge 2001.
- A. MICHAELIS, *Corneli Taciti dialogus de oratoribus. Ad codices denuo conlatos recognovit A. M.*, Lipsiae 1868.
- A. MICHEL, *P. Cornelii Taciti Dialogus de oratoribus*, Paris 1962.
- C. NIPPERDEY, *Taciti opera. vol. IV: Agricola, Germania, Dialogus, praef. R. Schöell*, Berolini 1871-1877.
- J. J. OBERLIN, *C. Cornelii Taciti opera*, Londini 1817.
- J. J. OBERLIN, *C. Cornelii Taciti opera ex recensione Io. Augusti Ernesti denuo curavit J. J. Oberlinus cum notis selectis*, III, Bostoniae 1817.
- J. J. OBERLIN, *Caii Cornelii Taciti quae extant omnia opera*, IV, Parisiis 1820.
- J. K. v., ORELLI, *C. Cornelii Taciti Dialogus de oratoribus a corruptelis nuper illatis repurgatus ex lipsiana editione*, Turici 1830.
- C. T. PABST, *C. Cornelii Taciti dialogus de oratoribus*, Leipzig 1841.
- J. H. PARKER, *C. Cornelii Taciti opera omnia, ad fidem editionis orellianae*, II, Oxonii 1854.
- C. PETER, *Cornelii Taciti dialogus de oratoribus*, Jena 1877.
- W. PETERSON, *Tacitus. Dialogus*, Oxford 1893 [Bristol 1997].
- W. PETERSON, *Tacitus in five volumes, I, Dialogus*, Cambridge (Mass.) 1914 [Cambridge 1970].
- F. RITTER, *Cornelii Taciti opera ad codices antiquos exacta et emendata commentario critico et exegetico illustrata*, III, Cantabrigiae-Londini 1848.
- G. A. RUPERTI, *C. Cornelii Taciti opera minora ad optimorum librorum fidem recognovit et annotatione perpetua triplicique indice instruxit Georgius Alexander Ruperti*, IV, Hannoverae 1832.
- I. D. G. SEEBODE, *C. Cornelii Taciti dialogus de oratoribus*, Gottingae 1913.
- F. C. WICK, *Cornelii Taciti dialogus de oratoribus*, Torino 1917.

- G. H. WALTHER, *C. Cornelii Taciti opera*, vol. IV: *Germania, Agricola, Dialogus de oratoribus*, Halis Saxonum 1831-1833³².
- C. H. WEISE, *C. Cornelii Taciti opera. Cum indice rerum. Ad optimorum librorum fidem adcuravit C. H. Weise*, II, Lipsiae 1829.
- C. H. WEISE, *C. Cornelii Taciti opera quoad extant ex fide optimorum librorum accurate recensuit C. H. Weise*, II, Lipsiae 1846.
- M. WINTERBOTTOM - R. M., OGILOVIE, *Cornelii Taciti opera minora*, Oxford 1975 [Oxford 1987].
- T. WOPKENS, *Adversaria critica in Ciceronem, Salustium Crispum, Flavium Avianum, auctorem dialogi de oratoribus, Velleium Paterculum, Iulium Obsequentem, Novatianum, Minucium Felicem, Quintum Septimium, Iulium Hyginum, Latinum Patatum Drepanium, Coelium Sedulium, Cornelium Tacitum aliosque scriptores latinos*, Lipsiae 1828-1835.

2. Estudios

- C. CABRILLANA, *Consideración sintáctico-semántica de esse, Lalia 23*, Series Maior, Universidad de Santiago de Compostela 2010.
- C. D. N. COSTA, "The *Dialogus*", T. A. Dorey (ed.); *Tacitus*, London 1969, pp. 19-34.
- K. HALM, "Bemerkungen über einige Stelle von Tacitus de oratoribus", *Zeitschrift für die Alterthumswiss* (1849), pp. 25-31.
- K. HALM, "Zum *Dialogus de oratoribus*", *Jahrb. für clas. Philol.* 89 (1864), pp. 148-151.
- K. HALM, "Zum *Dialogus de oratoribus*", *RhM* 28 (1873), pp. 499-502.
- R. KÜHNER & C. STEGMANN, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache II Satzlehre* (2 vols.), Hannover 1912-1914.
- A. RAMOS, "III. Las categorías de género, número y caso. La concordancia", J. M. Baños (coord.); *Sintaxis del latín clásico*, Madrid 2009, pp. 83-110.
- O. RIBBECK, "Zu Tacitus: Dial. de orat.", *RhM* 28 (1873), pp. 502-508.
- O. RIBBECK, "Zu Tacitus: Dial. de orat.", *RhM* 32 (1877), pp. 208-311.
- H. SAUPPE, "Vermischte bemerkungen", *Philologus* 19 (1863), pp. 247-263.
- C. S. SCHURZFLEISCH, "Elogium Taciti. Animadversiones in Tac. dial. de oratt.", *Acta Litteraria, Vitebergae* 1714, pp. 115-192.
- H. WAGENVOORT, "Ad Taciti *Dialogum* 8, 1; 21, 5", *Mnemosyne* 7 (1954), p. 214.
- F. WEINKAUFF, *De Tacito dialogi, qui de oratoribus inscribitur, auctore particula prior*, Köln 1857.

³² Ahí aparece, entre otras, la conjetura de RUTGERS (p. 249).